

CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL BELLO

ACUERDO No. 003
2 de diciembre de 2013

Por medio del cual se formaliza la creación del **CENTRO DE EGRESADOS, EMPLEABILIDAD Y PRÁCTICA - CEEP** de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

El Consejo Superior de la Seccional Bello, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias establecidas en el artículo 64, literal g, de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el literal f, del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, establece que es función del Consejo Superior de Sede “Aprobar la creación, modificación, supresión o fusión de las unidades académicas y administrativas de la Sede en los términos de delegación recibida del Consejo de Fundadores, para su ámbito de competencia y de acuerdo con los Reglamentos Internos”

Que de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2008-2012 del Sistema Universitario UNIMINUTO, la proyección social hace parte de uno de los diez retos: “El Sistema Uniminuto genera impactos positivos y sostenibles en las personas, comunidades y organizaciones, con el fin de mejorar la calidad de vida y, a su vez, contribuir al desarrollo adecuado de las prácticas académicas al interior de la Institución” (UNIMINUTO, 2010 a, p. 23). Este reto se desagrega a su vez en seis grandes proyectos que son: Extensión, Educación para el Desarrollo, Educación Continua, Prácticas Profesionales, Egresados, y el proyecto Ciudadela Sana, Solidaria y Segura.

Que el Centro de Egresados, Empleabilidad y Práctica - CEEP, adscrito a la Vicerrectoría Académica de la Seccional Bello, desde el año 2010 es la unidad que apoya la labor formativa del estudiante y el seguimiento a egresados para garantizar el cumplimiento de la misión y la visión INSTITUCIONAL, unificando los procesos de prácticas profesionales y de Empleabilidad de todas las facultades y programas de la Seccional Bello, concentrando los esfuerzos y recursos en la gestión de agencias desde un solo lugar.

Que el Consejo Superior de la Seccional Bello, en sesión del 2 de diciembre de 2013 discutió sobre el trabajo que viene desarrollando el Centro de Egresados, Empleabilidad y Práctica - CEEP y el servicio que aporta a la Seccional Bello, aprobando por unanimidad la creación de éste.

Seccional Bello

Cra. 45 No. 22D - 25
Km 0. Autopista Medellín - Bogotá
(cerca a la Estación Madera del Metro)
Teléfono: 466 92 00 ext. 4053-4056-4091

Centro Regional Urabá

Apartadó: Diagonal 106 No. 110A - 670
Teléfono: 829 47 77 / 829 48 88
Turbo: Calle 102 No. 14 - 49
Teléfono: 827 47 16

Centro Regional El Bagre

Carrera 45 No. 71 - 25
Teléfono: 837 07 43

Centro Regional Chinchiná / Neira

Chinchiná: Cra. 9 No. 10 - 69
Teléfono: 840 08 82
Neira: Carrera 9 local 1
(Centro Cultural y de Servicios)
Teléfono: 868 13 89

Centro Regional Pereira

Cra. 6 No. 22 - 56 (piso 2)
Teléfono: 317 18 80

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Formalizar mediante el presente Acuerdo, la creación del Centro de Egresados, Empleabilidad y Práctica - CEEP de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, adscrita a la Vicerrectoría Académica de la Seccional Bello.

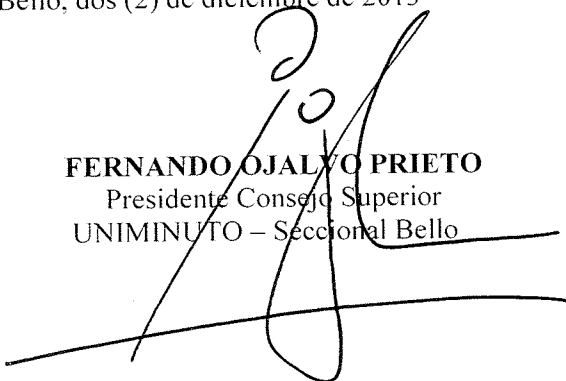
ARTICULO SEGUNDO: El Centro de Egresados, Empleabilidad y Práctica - CEEP de la Seccional Bello tendrá un Director y su nombramiento se formaliza mediante Resolución Rectoral.

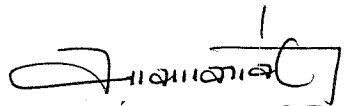
ARTÍCULO TERCERO: Se faculta al Rector de la Seccional Bello, para que le de la estructura administrativa al Centro de Egresados, Empleabilidad y Práctica - CEEP, que garantice su adecuado funcionamiento dentro del marco establecido en los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la Institución.

ARTICULO CUERTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Bello, dos (2) de diciembre de 2013


FERNANDO OJALVO PRIETO
Presidente Consejo Superior
UNIMINUTO – Seccional Bello


ANA MARÍA GIRALDO ZAPATA.
Secretaria de Sede
UNIMINUTO – Seccional Bello